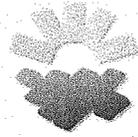




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0032049/2009
0032051/2009
0030704/2009

VISTO

La solicitud presentada por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Extensión Rural" del Departamento de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO

Que estos alumnos deben una sola materia para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Asignatura "Extensión Rural" ha acordado asignar una mesa examinadora el día 21 de septiembre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Extensión Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, para el día 21 de septiembre de 2009.

Artículo 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, que deben como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Extensión Rural".

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
BARRAGÁN, Natalia Carolina	199614039	25.455.510
OSES, Diego Hernán	199179351	23.294.974
ROMAÑUK, Jacqueline Alicia	199914339	27.553.632

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías Académica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

Nº

347

E.A.

